



CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:



4897027738

Póliza Nro. 1509006692		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO		R.U.C. o C.I. 80006571-9	
Domicilio: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN		Localidad: PRESIDENTE FRANCO	
Tomador: RODRIGUEZ ARIAS, ROBERTO		R.U.C. o C.I. 2.888.010	
Domicilio 25 DE AGOSTO CONCORDIA		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Fecha de Emisión 13/03/2026	Vigencia Desde las 00:00 09/03/2026	hs de Vigencia Hasta las 24:00 08/04/2027	hs de Plazo en días 395 Gs. Capital Máximo Asegurado. 3.500.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.		
Prima	227.273	DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
I.V.A. s/Prima	22.727			
Premio	250.000	Monto financiado Gs.:	250.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Iva s/Interes	0	0	13/03/2026	250.000
Costo del Finac.	0	TOTAL		250.000
COSTO FINAL	250.000	 VICTOR REYES JEFE DE CAUCION		
Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. N° 6		 ADDIS ACOSTA SUB GERENTE ADMINISTRATIVO		
De Fecha: 13/05/1968				
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.				
13-0008	Res.S.S N° 313/98	Fec.	08/09/1998	
El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según				
Res.SS.SG N°	201/2020 174/2024	Fec.	2024	
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.				
Matrícula:	33	Tel:	490068	



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO ., con domicilio en AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN, PRESIDENTE FRANCO-PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.500.000.- (Guaraníes: tres millones quinientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RODRIGUEZ ARIAS, ROBERTO , con domicilio en 25 DE AGOSTO CONCORDIA, CIUDAD DEL ESTE-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 09/2026 Menor Cuantía Nacional "Mantenimiento y Actualización de Sistema Informático de Gestión Municipal". ID N° 479.830.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014. Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

VÍCTOR HORACIO HEYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

ADDIS ACOSTA
Sub Gerente Administrativo